

ACTA DEFINITIVA PROCESO DE SELECCIÓN Oferta nº 331038**EMPUJU/2023/518/46**

Presentada alegación con RGE nº 25165 el 18.09.2023 al “Acta Provisional” publicada en la web del Ayto. de Mislata y en el tablón electrónico el pasado 13.09.2023 por María Vidal Soria con DNI nº:***525***, solicitando: “que se vuelva a revisar la puntuación, así como la fecha de nacimiento de la candidata EMPUJU_DG_2 y que las asignaciones *han sido las correctas*”.

Reunida la Comisión de Baremación en fecha 20.09.2023 con el fin de proceder a la revisión de las puntuaciones otorgadas a los-as candidatos-as presentados-as, en el proceso de selección correspondiente a la **oferta nº 331038-EMPUJU-Técnico-a de Diseño Gráfico**, confirma la puntuación otorgada en la baremación inicial habiendo dirimido correctamente el empate a favor de la persona candidata que ha acreditado mayor edad según lo dispuesto en la el apartado 6.6 de la base 7ª de la Instrucción del Director General de LABORA-SERVEF reguladora de los programas EMPUJU.-2023.

Por tanto, no procede modificación alguna al “Acta Provisional” anteriormente indicada, deviniendo en “Acta Definitiva” a todos los efectos.



ACTA DEFINITIVA PROCESO DE SELECCIÓN Oferta nº 331038**EMPUJU/2023/518/46**

Presentada alegación con RGE nº 25165 el 18.09.2023 al “Acta Provisional” publicada en la web del Ayto. de Mislata y en el tablón electrónico el pasado 13.09.2023 por la persona candidata con código EMPUJU_DG3, solicitando: *“que se vuelva a revisar la puntuación, así como la fecha de nacimiento de la candidata EMPUJU_DG_2 y que las asignaciones han sido las correctas”*.

Reunida la Comisión de Baremación en fecha 20.09.2023 con el fin de proceder a la revisión de las puntuaciones otorgadas a los-as candidatos-as presentados-as, en el proceso de selección correspondiente a la **oferta nº 331038-EMPUJU-Técnico-a de Diseño Gráfico**, confirma la puntuación otorgada en la baremación inicial habiendo dirimido correctamente el empate a favor de la persona candidata que ha acreditado mayor edad según lo dispuesto en la el apartado 6.6 de la base 7ª de la Instrucción del Director General de LABORA-SERVEF reguladora de los programas EMPUJU.-2023.

Por tanto, no procede modificación alguna al “Acta Provisional” anteriormente indicada, deviniendo en “Acta Definitiva” a todos los efectos.



Actas alegaciones_Diseñador gráfico - SEFYCU 4424675

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://mislata.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): JXAC EUQT YR32 3DZV XYK4

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	La Responsable de Agencia de Desarrollo Local Sonia Noguero Rodríguez	Firma electrónica - ACCV - 20/09/2023 12:25 SONIA NOGUERO RODRIGUEZ
	Marisa Peña Carrasco Agente de Empleo y Desarrollo Local	Firma electrónica - ACCV - 20/09/2023 12:32 MARIA LUISA PEÑA CARRASCO
	Mercedes Nieves Olivares Representante UGT-P.V	Firma electrónica - ACCV - 20/09/2023 12:44 MARIA DE LAS MERCEDES NIEVAS OLIVARES
	Luis Enrique Marquina Picon Representante CCOO - P.V.	Firma electrónica - ACCV - 21/09/2023 8:59 LUIS ENRIQUE MARQUINA PICON
	Publicado en tablón de anuncios electrónico	Sello electrónico - 21/09/2023 8:59 Sede Electrónica AJUNTAMENT DE MISLATA